



Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E11-2020

En la Ciudad de México, siendo las 11:30 horas del día 17 de febrero de 2020, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E11-2020 para la contratación del "Servicio de 3 Contratos de seguro vinculados a créditos hipotecarios, mismos que conforman el Programa de Aseguramiento Integral del IMSS para el ejercicio 2020", de conformidad con lo siguiente: -----

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 28 Fracción I, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), los relativos de su Reglamento, así como en el numeral 3.3.- *Recepción de proposiciones.*, de la convocatoria que rige el presente procedimiento, se lleva a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el cual es presidido por el Ingeniero Vicente Callejas Serano, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 7.1.3.2.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien procedió a hacer la presentación de cada uno de los servidores públicos presentes que se enlistan, rubrican y firman al final de la presente acta. -----

A continuación se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, se adjunta como parte integrante de esta acta, la pantalla en la que se visualizan los licitantes que enviaron proposición por este medio; en seguida se procede a la apertura de los sobres electrónicos, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido, la documentación recibida se hace constar en el documento *Relación de documentos a presentar.*, Anexo 10 de la convocatoria, con lo que se da cumplimiento al artículo 48 fracción I del Reglamento de la LAASSP. -----

Por tratarse de una Licitación Pública Nacional, electrónica en términos de los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP, así como con el numeral 4 del "*Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet.*" las propuestas recibidas en CompraNet, no se imprimirán en su totalidad, toda vez que en **CompraNet**, se tiene un expediente (carpeta virtual) el cual contiene toda la información que deriva de este acto, por lo que ésta convocante procede a descargar las proposiciones y a grabarlas en disco compacto, obteniéndose lo siguiente: -----

No.	Licitante
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL. S.A.B.
2	SEGUROS AFIRME. S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO
3	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

A continuación, con fundamento en el artículo 47 penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP se omitió la lectura de los precios unitarios, se anexa a esta acta copia de las **Propuestas Económicas**, -----

[Handwritten signature and blue scribble]



Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E11-2020


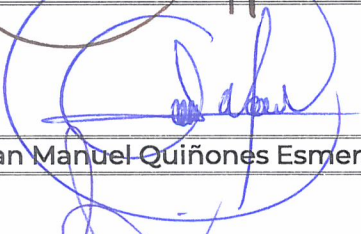
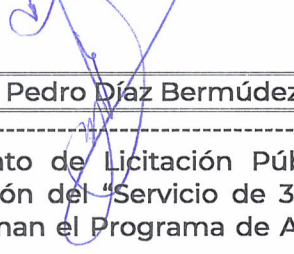
Anexo 9 de la convocatoria, que contienen los precios unitarios, indicando el importe total de la proposición. -----

De conformidad con el artículo 35 fracción III de la LAASSP, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ellas, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en el día **24 de febrero de 2020** a partir de las **11:30 horas** a través de CompraNet. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en mural de comunicación, situado en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en: Calle Durango Núm. 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx, este procedimiento sustituye la notificación personal. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **17:00 horas**, del día de su inicio, esta acta consta de **2 (dos) hojas**, adjuntándose como parte integrante de la misma **11 (once) hojas** de las Propuestas Económicas, Anexo 9 de la convocatoria, **6 hojas** de la Relación de Documentos a presentar, Anexo 10 de la convocatoria, y **1 (una) hoja** de la Pantalla de CompraNet, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: -----

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Vicente Callejas Serrano
Encargado del Despacho de la División de Control de Seguros (Área Técnica)	 Juan Manuel Quiñones Esmerado
Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social	 Pedro Díaz Bermúdez

La(s) firmas que antecede(n) corresponde(n) al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E11-2020 para la contratación del "Servicio de 3 Contratos de seguro vinculados a créditos hipotecarios, mismos que conforman el Programa de Aseguramiento Integral del IMSS para el ejercicio 2020" -----

Fin del Acta -----

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.

Calle Durango número 291, Piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, México.

Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050GYR019-E11-2020

"3 Contratos de seguro vinculados a créditos hipotecarios, mismos que conforman el Programa de Aseguramiento Integral del IMSS para el ejercicio 2020"

Ciudad de México a 17 de febrero del 2020

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

4.1.2.- Propuesta económica.

Propuesta Económica

El licitante deberá presentar la información contenida en el formato Anexo 9 de la convocatoria, para lo cual podrá hacer uso del mismo.

La propuesta no considera cargo por concepto de comisiones, intermediación de seguros o figura análoga a agentes o intermediarios.

Cantidad: 1 póliza "Partida 1 Seguro Contra Incendio"


La propuesta ofertada es por el periodo de vigencia de las 00:00 horas del 01 (uno) de marzo de 2020 y hasta las 24:00 horas del 31 (treinta y uno) de diciembre de 2020.

(Pregunta 114 IMSS, 17 GNP)

Atentamente



Elias Ramirez Osnaya
Representante Legal/Ejecutivo de Cuenta
Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil



Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil, R.F.C: GNP 921124 4P0
Domicilio: Avenida Cerro de Las Torres 395, Colonia: Campestre Churubusco
Delegación: Coyoacán, Código Postal: 04200 México, D.F.
Tel.: 555227 - 3999 Ext. 2520,
Representante Legal: Elias Ramirez Osnaya
Correo Electrónico: elias.ramirez@gnp.com.mx., www.gnp.com.mx (portal)

**PROPUESTA ECONÓMICA
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS (PAI) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

EMPRESA **Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil** fecha **17/02/2020**

1. CONTRATO DE SEGURO DE INCENDIO (CRÉDITOS HIPOTECARIOS)

Nota: La prima total debe incluir el recargo por pago fraccionado y los gastos de expedición.

CIFRAS EN MONEDA NACIONAL

Prima Anual Total (sin IVA)	\$20,002,500.00
IVA	\$ 3,200,400.00
Total (en pesos)	\$23,202,900.00

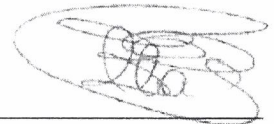
TOTAL PARTIDA 1. CON LETRA

VEINTE MILLONES DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

PESOS M.N.

EXPRESAR CON LETRA EL MONTO FIJO DE LA PROPUESTA (PRIMA ANUAL TOTAL (SIN IVA)).

Atentamente



Elías Ramírez Osnaya
Representante Legal/ Ejecutivo de Cuenta
Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil

Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil, R.F.C: GNP 921124 4P0
Domicilio: Avenida Cerro de Las Torres 395, Colonia: Campestre Churubusco
Delegación: Coyoacán, Código Postal: 04200 México, D.F.
Tel.: 555227 - 3999 Ext. 2520,
Representante Legal: Elías Ramírez Osnaya
Correo Electrónico: elias.ramirez@gnp.com.mx., www.gnp.com.mx (portal)



Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚM LA-050GYR019-E11-2020 RELATIVA A
"3 CONTRATOS DE SEGURO VINCULADOS A CRÉDITOS
HIPOTECARIOS, MISMOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA
DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA EL
EJERCICIO 2020".

00000136

4.1.2.- Propuesta económica.

F. 05/04



Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚM LA-050GYR019-E11-2020 RELATIVA A 00000137
"3 CONTRATOS DE SEGURO VINCULADOS A CRÉDITOS
HIPOTECARIOS, MISMOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA
DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA EL
EJERCICIO 2020".


CIUDAD DE MEXICO A 17 DE FEBRERO DE 2020

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
PRESENTE

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM. LA-050GYR019-E11-2020 EN EL QUE MÍ REPRESENTADA, LA EMPRESA SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA.

CHRISTIAN URVICIO TORRES EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.1.2.- PROPUESTA ECONÓMICA, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PRESENTO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMATO ANEXO 9 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ATENTAMENTE


CHRISTIAN URVICIO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
R.F.C. SIN940802-7L7
CORREO ELECTRONICO curviciot@inbursa.com



Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM. 00000138
LA-050GYR019-E11-2020 RELATIVA A "3 CONTRATOS DE SEGURO VINCULADOS A CRÉDITOS HIPOTECARIOS, MISMOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA EL EJERCICIO 2020".

PROPUESTA ECONÓMICA
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS (PAI) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

EMPRESA **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA** fecha **17/02/2020**

1. CONTRATO DE SEGURO DE INCENDIO (CRÉDITOS HIPOTECARIOS)

Nota: La prima total debe incluir el recargo por pago fraccionado y los gastos de expedición.

CIFRAS EN MONEDA NACIONAL

Prima Anual Total (sin IVA)		\$18,362,153.38
IVA	\$	2,937,944.54
Total (en pesos)		\$21,300,097.92


TOTAL PARTIDA 1. CON LETRA

DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.

PESOS M.N.

EXPRESAR CON LETRA EL MONTO FIJO DE LA PROPUESTA (PRIMA ANUAL TOTAL (SIN IVA)).

PROTESTO LO NECESARIO


CHRISTIAN URVICIO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA
R.F.C. SIN940802-7L7
CORREO ELECTRONICO curviciot@inbursa.com

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
R.F.C.: SIN940802-7L7

PROPUESTA ECONOMICA
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS (PAI) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Empresa: **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA** Fecha: **17/02/2020**

2. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL

	RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL ESTADO (Sección I)	RESPONSABILIDAD CIVIL (Sección II)
a. Número de asegurados de referencia con esta cobertura	8	1,465
b. Prima mensual por asegurado*	\$ 160.00	\$ 160.00 MN
c=a*b*12. Prima por sección de asegurados durante vigencia del contrato (sin IVA)	\$ 15,360.00	\$ 2,812,800.00 MN
Prima Anual Total (Sin IVA) = Sección I + Sección II		\$ 2,826,160.00

TOTAL PARTIDA 2. CON LETRA

DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N. PESOS M.N.

EXPRESAR CON LETRA EL MONTO FIJO DE LA PROPUESTA (Prima Anual Total (sin IVA)).

* La Prima a cubrir Mensual máxima aceptada para la Sección II, es de \$170 pesos sin incluir el impuesto al Valor Agregado, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos que se deberán de observar para el otorgamiento del Seguro de Responsabilidad Civil y Asistencia Legal para los Servidores Públicos de las Dependencias de la Administración Pública Federal.

Nota 1: La prima total mensual por persona debe incluir el recargo por pago fraccionado y los gastos de expedición.

Nota 2: La vigencia del contrato es del 1 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Nota 3: Para esta partida se otorgará el puntaje máximo al licitante que oferte la menor prima total (Sin IVA). En caso de empate, se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente la menor prima mensual por asegurado (Sección II). Si el empate prevalece, se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente el menor promedio de Prima Total Mensual para Potenciación por Persona.

PRIMA TOTAL MENSUAL PARA POTENCIACIÓN POR PERSONA

Responsabilidad Administrativa, Responsabilidad Civil Culposa, Responsabilidad Penal Culposa o Imprudencial y Responsabilidad Patrimonial del Estado (Sección II)

NIVEL DE MANDO*	SUMA ASEGURADA (millones de pesos)	PRIMA MENSUAL
H, I, J	\$10.00	\$ 6,305.46 MN
	\$7.50	\$ 6,042.12 MN
	\$5.00	\$ 4,931.61 MN
K, L, M	\$7.50	\$ 6,543.74 MN
	\$5.00	\$ 4,931.61 MN
	\$4.00	\$ 4,016.00 MN
N, O	\$5.00	\$ 4,931.61 MN
	\$4.00	\$ 4,016.00 MN
	\$3.00	\$ 3,541.57 MN

NOTAS:

*El indicador de Nivel de Mando se encuentra detallado en el archivo Universo de Asegurados del Contrato de Responsabilidad Civil y Asistencia Legal

PROTESTO LO NECESARIO

En caso de que algún Servidor Público quiera potenciar la cobertura básica, la aseguradora pagará a el Instituto, por la administración, operación, registro y control, el 1.78% (uno punto setenta y ocho por ciento), más el impuesto al valor agregado, el cual será descontado de manera mensual por el Instituto del monto total a pagar a la aseguradora, derivado de la retención de las primas quincenales a los trabajadores.

CHRISTIAN URVICIO TORRES
 REPRESENTANTE LEGAL
 SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA
 R.F.C. SIN940802-7L7
 CORREO ELECTRÓNICO curviciot@inbursa.com

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
 R.F.C.: SIN940802-7L7



Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa

PROPUESTA ECONÓMICA
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS (PAI) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

EMPRESA **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**

fecha

17/02/2020

3. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL DEL PERSONAL QUE CUENTA CON CRÉDITO HIPOTECARIO.

3 BIS. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO DEL PERSONAL QUE CUENTA CON CRÉDITO A MEDIANO PLAZO O ENGANCHE PARA CASA HABITACIÓN.

Nota: Las cuotas anuales al millar deben incluir el recargo por pago fraccionado y los gastos de expedición.

	CONTRATO 3	CONTRATO 3 BIS
<u>Cuota anual</u> al millar por fallecimiento	2.2501	2.2501
<u>Cuota anual</u> al millar por invalidez o incapacidad permanente total	5.7773	No aplica
		%
<u>Cuota diaria</u> al millar por fallecimiento	0.0061478	0.0061478
<u>Cuota diaria</u> al millar por invalidez o incapacidad permanente total	0.0157849	No aplica

TOTAL PARTIDA 3. CON LETRA

DOS PUNTO VEINTICINCO CERO UNO


AL MILLAR

EXPRESAR CON LETRA EL MONTO FIJO DE LA PROPUESTA (CUOTA ANUAL AL MILLAR POR FALLECIMIENTO).

NOTA: Para esta partida se otorgará el puntaje máximo al licitante que oferte la menor cuota anual al millar por fallecimiento. En caso de empate, se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente la menor cuota anual al millar por invalidez o incapacidad.

Las cuotas serán fijas durante la vigencia del contrato.
Se deberán considerar cuatro decimales no redondear, sin fórmulas.
EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA

PROTESTO LO NECESARIO


CHRISTIAN URVICIO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
R.F.C. SIN940802-7L7
CORREO ELECTRONICO curviciot@inbursa.com

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NUM. LA-050GYR019-E11-2020

000001

"SERVICIO DE 3 CONTRATOS DE SEGURO VINCULADOS A CRÉDITOS HIPOTECARIOS, MISMOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA EL EJERCICIO 2020"

4.1.2.- PROPUESTA ECONÓMICA.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMATO ANEXO 9 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA LO CUAL PODRÁ HACER USO DEL MISMO.

NOTA ACLARATORIA: LA VIGENCIA SERÁ DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 (UNO) DE MARZO DE 2020 Y HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2020. (RESPUESTA A LA PREGUNTA 17 DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚM. LA-050GYR019-E11-2020

000002

"SERVICIO DE 3 CONTRATOS DE SEGURO VINCULADOS A CRÉDITOS HIPOTECARIOS, MISMOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA EL EJERCICIO 2020"

ANEXO 9.- PROPUESTA ECONÓMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
 PRESENTE.

PROPUESTA ECONÓMICA PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS (PAI) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	
Empresa: SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	Fecha: 17 DE FEBRERO DE 2020

2. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL

		RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL ESTADO (Sección I)	RESPONSABILIDAD CIVIL (Sección II)
a	Número de asegurados de referencia con esta cobertura	8	1,465
b	Prima mensual por asegurado*	\$1,100.00 MN	\$153.00 MN
c=a*b*10	Prima por sección de asegurados durante vigencia del contrato (sin IVA)	\$88,000.00 MN	\$2,241,450.00 MN
Prima Anual Total (Sin IVA) = Sección I + Sección II		\$2,329,450.00 MN	

TOTAL PARTIDA 2. CON LETRA
 DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

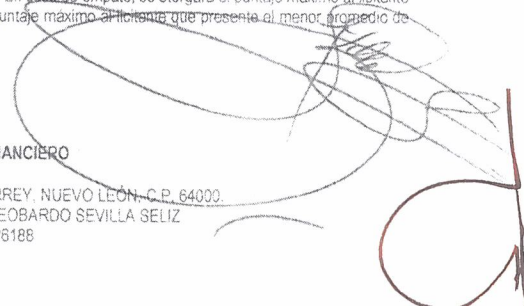
EXPRESAR CON LETRA EL MONTO FIJO DE LA PROPUESTA (Prima Anual Total (sin IVA)).

* La Prima a cubrir Mensual máxima aceptada para la Sección II, es de \$170 pesos sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos que se deberán de observar para el otorgamiento del Seguro de Responsabilidad Civil y Asistencia Legal para los Servidores Públicos de las Dependencias de la Administración Pública Federal.

Nota 1: La prima total mensual por persona debe incluir el recargo por pago fraccionado y los gastos de expedición.
 Nota 2: La vigencia del contrato es del 1º de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020 (10 meses).
 Nota 3: Para esta partida se otorgará el puntaje máximo al licitante que oferte la menor prima total (Sin IVA). En caso de empate, se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente la menor prima mensual por asegurado (Sección II). Si el empate prevalece, se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente el menor promedio de Prima Total Mensual para Potenciación por Persona.

PRIMA TOTAL MENSUAL PARA POTENCIACIÓN POR PERSONA

SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
 R.F.C. SAF-980202-D99
 AVENIDA HIDALGO PONIENTE #234, COL. MONTERREY CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEÓN, C.P. 64000.
GERENTE GESTIÓN LICITACIONES / REPRESENTANTE LEGAL: C. LEOBARDO SEVILLA SELIZ
 TEL.: (55) 5140 3040 Y (55) 5140 3000 EXT. 26188
 E-MAIL: leobardo.sevilla@afirme.com

000003

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-050GYR019-E11-2020

"SERVICIO DE 3 CONTRATOS DE SEGURO VINCULADOS A CRÉDITOS HIPOTECARIOS, MISMOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA EL EJERCICIO 2020"

Responsabilidad Administrativa, Responsabilidad Civil Culposa, Responsabilidad Penal Culposa o Imprudencial y Responsabilidad Patrimonial del Estado (Sección I)

NIVEL DE MANDO*	SUMA ASEGURADA (millones de pesos)	PRIMA MENSUAL
H, I, J	\$10.00	\$8,830.52 MN
	\$7.50	\$6,882.96 MN
	\$5.00	\$5,617.90 MN
K, L, M	\$7.50	\$6,882.96 MN
	\$5.00	\$5,617.90 MN
	\$4.00	\$4,574.87 MN
N, O	\$5.00	\$5,617.90 MN
	\$4.00	\$4,574.87 MN
	\$3.00	\$4,034.42 MN

NOTAS:

*El indicador de Nivel de Mando se encuentra detallado en el archivo Universo de Asegurados del Contrato de Responsabilidad Civil y Asistencia Legal. En caso de que algún Servidor Público quiera potenciar la cobertura básica, la aseguradora pagará a el Instituto, por la administración, operación, registro y control, el 1.78% (uno punto setenta y ocho por ciento), más el impuesto al valor agregado, el cual será descontado de manera mensual por el Instituto del monto total a pagar a la aseguradora, derivado de la retención de las primas quincenales a los trabajadores.

La volumetría que se proporciona es exclusivamente para efectos de cotización y no necesariamente refleja los requerimientos del Instituto, por lo que no se deberá considerar como las cantidades a contratar. La cantidad de servicios a contratar se determinará por el presupuesto mínimo y máximo establecido.

ATENTAMENTE

G. LEOBARDO SEVILLA SELIZ
GERENTE GESTIÓN LICITACIONES
REPRESENTANTE LEGAL
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-050GYR019-E11-2020

000004

"SERVICIO DE 3 CONTRATOS DE SEGURO VINCULADOS A CRÉDITOS HIPOTECARIOS, MISMOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS PARA EL EJERCICIO 2020"

NOTA ACLARATORIA: LA VIGENCIA SERÁ DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 (UNO) DE MARZO DE 2020 Y HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2020. (RESPUESTA A LA PREGUNTA 17 DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.).



Anexo 10.- Relación de documentos

Fecha.- 17 de febrero de 2020			
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm.- LA-050GYR019-E11-2020			
Razón Social y Dirección Completa.- Grupo Nacional Provincial S.A.B.			
Teléfonos y Correo Electrónico.-			
Nombre del Representante.-			
Referencia	Documentos legales	Presentado	
		Si	No
Anexo 3	4.1.3.1 Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 3. Acompañándose de copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.	✓	
Anexo 4	4.1.3.2 Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana, de acuerdo con el Anexo 4.	✓	
Anexo 5	4.1.3.3 Escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, los servicios propuestos cumplirán con las normas solicitadas en la presente convocatoria, de acuerdo con el Anexo 5.	✓	
Anexo 6	4.1.3.4 Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Anexo 6.	✓	
Anexo 7	4.1.3.5 Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Anexo 7.	✓	
Anexo 8	4.1.3.6 En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el Anexo 8.	✓	
Escrito CompraNet	4.1.3.7 Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	✓	



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

Número.- LA-050GYR019-E11-2020

Anexo 11	Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.	✓	
Anexo 15	3.3.1.- Convenio de participación conjunta, de acuerdo al Anexo 15.	NO APLICA	
Numeral 4.1.1.	Documentación de la propuesta técnica enviada por el CompraNet	✓	
Numeral 5.1.1.	Documentación proporcionada para la evaluación por puntos	✓	
Referencia	Documento de la propuesta económica	Presentado	
		Si	No
Anexo 9	Formato de propuesta Económica.	✓	



Anexo 10.- Relación de documentos

Fecha. 17 de febrero de 2020			
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm.- LA-050GYR019-E11-2020			
Razón Social y Dirección Completa.- Seguros Afirme S.A. DE C.V. Afirme Grupo Financiero			
Teléfonos y Correo Electrónico.-			
Nombre del Representante.-			
Referencia	Documentos legales	Presentado	
		Si	No
Anexo 3	4.1.3.1 Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 3. Acompañándose de copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.	✓	
Anexo 4	4.1.3.2 Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana, de acuerdo con el Anexo 4.	✓	
Anexo 5	4.1.3.3 Escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, los servicios propuestos cumplirán con las normas solicitadas en la presente convocatoria, de acuerdo con el Anexo 5.	✓	
Anexo 6	4.1.3.4 Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Anexo 6.	✓	
Anexo 7	4.1.3.5 Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Anexo 7.	✓	
Anexo 8	4.1.3.6 En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el Anexo 8.	✓	
Escrito CompraNet	4.1.3.7 Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	✓	



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA FALTA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

Número.- LA-050GYR019-E11-2020

Anexo 11	Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.	✓	
Anexo 15	3.3.1.- Convenio de participación conjunta, de acuerdo al Anexo 15.	NO APLICA	
Numeral 4.1.1.	Documentación de la propuesta técnica enviada por el CompraNet	✓	
Numeral 5.1.1.	Documentación proporcionada para la evaluación por puntos	✓	
Referencia	Documento de la propuesta económica	Presentado	
		Si	No
Anexo 9	Formato de propuesta Económica.	✓	

[Handwritten signature and initials in blue ink]



Anexo 10.- Relación de documentos

Fecha.- 17 de febrero de 2020			
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm.- LA-050GYR019-E11-2020			
Razón Social y Dirección Completa.- Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa			
Teléfonos y Correo Electrónico.-			
Nombre del Representante.-			
Referencia	Documentos legales	Presentado	
		Si	No
Anexo 3	4.1.3.1 Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 3. Acompañándose de copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.	✓	
Anexo 4	4.1.3.2 Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana, de acuerdo con el Anexo 4.	✓	
Anexo 5	4.1.3.3 Escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, los servicios propuestos cumplirán con las normas solicitadas en la presente convocatoria, de acuerdo con el Anexo 5.	✓	
Anexo 6	4.1.3.4 Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Anexo 6.	✓	
Anexo 7	4.1.3.5 Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Anexo 7.	✓	
Anexo 8	4.1.3.6 En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el Anexo 8.	✓	
Escrito CompraNet	4.1.3.7 Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	✓	



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

Número.- LA-050GYR019-E11-2020

Anexo 11	Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.	✓	
Anexo 15	3.3.1.- Convenio de participación conjunta, de acuerdo al Anexo 15.	NO APLICA	
Numeral 4.1.1.	Documentación de la propuesta técnica enviada por el CompraNet	✓	
Numeral 5.1.1.	Documentación proporcionada para la evaluación por puntos	✓	
Referencia	Documento de la propuesta económica	Presentado	
		Si	No
Anexo 9	Formato de propuesta Económica.	✓	